

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 10 DE JULIO DE  
2015.-**

-----

**ASISTENTES**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**  
DON FELIPE EJIDO TÓRMEZ

**CONCEJALES**  
DON FERNANDO ESPAÑOL ALGARATE  
DON AURELIO LANGARITA BERCERO  
DOÑA MARÍA SAGRARIO URREA BIELSA  
DOÑA MANUELA BERGES BARRERAS  
DON MIGUEL CIMORRA LÓPEZ  
DON DAVID ALGARATE PERALES  
DON VÍCTOR MANUEL MARCO ROMEO  
DON PEDRO MANUEL GONZÁLEZ ZALDÍVAR

**SECRETARIO**  
DON CARLOS GONZÁLEZ MANGADO

-----

-----

En la villa de Pedrola, a diez de julio de dos mil quince, siendo las dieciocho horas, y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Felipe Ejido Tórmez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que arriba se detallan, y que constituyen la mayoría absoluta legal de la Corporación, con el fin de proceder a celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos por mí, el Secretario, que actúo además como fedatario.

Excusan su asistencia los Concejales Don Alejandro Espligares García y Don Antonio Roberto Esteve Santangelo.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial y demás medios habituales.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresa y constata a continuación.

**1º.- EXPEDIENTES DE LICENCIAS AMBIENTALES.-** Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de GRUPO BONAVÍA LOGÍSTICA, S.A., solicitando Licencia Ambiental para la actividad de Instalación de calefacción para nave logística, con emplazamiento en Carretera Nacional 232, Km. 271, visto los informes favorables que obran en el expediente y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y disposiciones concordantes, previa deliberación al respecto el Pleno acuerda por unanimidad informar en el sentido de que procede autorizar la actividad solicitada.

**2º.- FIESTAS: A) APROBACIÓN PROGRAMA DE FIESTAS DE AGOSTO.-** El Concejal Delegado Don Miguel Cimorra López realiza ante el Pleno una exposición resumida de las principales modificaciones previstas en el Programa de este año, en relación con años anteriores, entre las que destaca la designación de Pregonero Oficial de las Fiestas, que este año se propone que sea Imanol Sánchez Vizcor, a quien está previsto se le entregue por parte del Ayuntamiento un Diploma de Honor en reconocimiento de su labor de divulgación de Pedrola. También está previsto la realización de un Homenaje a las Reinas de Fiestas (Reinas de Oro y Plata de hace 50 y 25 años respectivamente), también se realizará un acto de imposición de cachirulo y fajín a los nacidos en 2014, por otra parte el Pabellón 81 estará cerrado dos días, trasladándose más actos a las plazas y vías públicas para intentar dar más participación a los actos, también se han intentado ajustar los horarios de las distintas actividades al público al que van dirigidas, también se ha variado el Concurso de Fotografías.

Tras dicha intervención solicita la palabra el Portavoz de ARAGÓN SI PUEDE, Don Víctor Manuel Marco Romeo, quien tras dársela el Presidente, expone en primer lugar que están de acuerdo con la designación de Pregonero de Imanol Sánchez, aunque considera que últimamente se está destacando por ser demasiado polémico en las Redes Sociales, por lo que propone que se le sugiera, que en su función de Pregonero, tenga cierta discreción a la hora de expresar opiniones políticas.

Con respecto a dicho asunto el Concejal Delegado y otros Concejales del Grupo Municipal del PSOE le contestan que lo que no pueden es ejercer la censura previa, que sí tienen conocimiento de alguna polémica, pero que además tienen que ver con su posición al respecto de su profesión de torero, lo que por otra parte es lógico, independientemente de la posición de cada uno en relación con la Fiesta de los toros.

Tras lo cual Víctor Manuel Marco Romeo pregunta cuál ha sido el procedimiento usado para la contratación de los festejos taurinos y el criterio para su adjudicación. El Concejal le contesta que en estas Fiestas, dado el poco tiempo existente, se ha optado por el Procedimiento negociado sin publicidad con el único criterio del precio, invitándose a tres empresas capacitadas. Víctor Marco propone que en la siguiente contratación se invite también a otras empresas distintas, a lo que Miguel Cimorra responde que su intención para la próxima contratación de los distintos actos relativos a Festejos, intentará en la medida de las cuantías de que se trate, ir a procedimientos abiertos para que se presenten todos los interesados capacitados para cada tipo de contrato, con los anuncios pertinentes en el perfil de Contratante.

Víctor Manuel Marco pregunta si en el asunto de la Contratación de la Plaza de Toros portátil, se ha seguido el mismo criterio y cuantos abonos se regalan. Con respecto al

primer asunto el Concejal Delegado le contesta que el criterio ha sido el mismo, la oferta económica más ventajosa y con respecto al segundo asunto responde que en estos momentos no tiene una relación de los abonos que no se cobran, pero que estará gustoso de darles una relación completa una vez finalizadas las Fiestas, que en principio por lo que sabe de otros años, además de a los miembros de la Comisión, también se reservan algunos para Protocolo.

El Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Aurelio Langarita solicita la palabra para exponer que el año anterior la Comisión de Fiestas le remitió gratuitamente el Bono Taurino, que él no aprovechó por no gustarle los actos, pero que no considera ningún privilegio, que igualmente que los miembros de la Comisión de Fiestas en razón de su dedicación desinteresada en la organización de las Fiestas tienen los Bonos gratuitos, hay otras personas, entre ellos los miembros de la Corporación, que también desinteresadamente trabajan por el pueblo.

Tras dichas deliberaciones, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad el Programa de Fiestas presentado.

**B) APROBACIÓN FESTEJOS TAURINOS.-** Se da lectura a los Festejos Taurinos – Vaquillas, programados por la Comisión de Festejos a celebrar durante los días 15, 16, 17 y 18 de agosto de 2015, con motivo de las Fiestas Patronales de San Roque de esta localidad.

Los Señores asistentes quedan enterados y por unanimidad acuerdan:

- Aprobar los Festejos Taurinos (Vaquillas) programados para celebrar en las Fiestas Patronales de San Roque 2015, y se faculta al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice y suscriba el contrato taurino con los ganaderos, las pólizas de seguros y cuantos documentos sean precisos en relación con estos Festejos, y solicite autorización a la Comunidad Autónoma.

**C) SOLICITUD AUTORIZACIÓN FUEGOS ARTIFICIALES.-** Se autoriza a la empresa Pirotecnica Zaragozana para que el día 18 de agosto de 2015 a la 23:45 horas, proceda en el Complejo de las Piscinas Municipales, a la quema de una colección de fuegos artificiales, sin perjuicio de que será el Ayuntamiento el que deberá obtener los correspondientes permisos gubernativos y disponer de la póliza de responsabilidad civil, sin perjuicio de la propia póliza de seguros de la empresa pirotécnica y de su colaboración para la obtención de los correspondientes permisos.

**D) SOLICITUDES DE FERIANTES FIESTAS DE SAN ROQUE 2015.-** Se da lectura a las distintas solicitudes de Feriantes recibidas, con el fin de obtener permiso para instalar ferias en la próximas Fiestas de la localidad de San Roque y El Pilar:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>INSTALACIÓN</u>
Sebastián S.C.	Autos de Choque Ricardín.
Sebastián S.C.	Toro mecánico.
Alfredo Augusto Farralpiha	Caseta de Tiro.
Carmen Santos Fara	Churrería. (También para El Pilar)
Carmen Santos Fara	Venta de dulces, algodón y juguetes. (También para El Pilar)
Ángel Santos Fara	Instalación de Dragón.
Jorge Manuel Dos Santos Dos Anjos	Camas, chiquipark, castillo hinchable, Baby de Cadenas y Eurogiro. (También para El Pilar)

Delio y Félix González Díaz	Helados y refrescos. (También para El Pilar)
Carlos Vaz Mondego	Caseta de Tiro. (También para El Pilar)
Augusto Manuel Rodríguez Dos Anjos	Pista Infantil y Bolas.
Elisa Parra Carnicer	Churrería. (También para El Pilar)
Vicente Sanz Sanz	Carro de Churros. (También para El Pilar)
Álvaro Trinchete Da Concepción	Yumpis (gomas saltarinas). (Solo para El Pilar)

Los Señores asistentes quedan enterados y por unanimidad acuerdan conceder las autorizaciones solicitadas, siempre y cuando se cumplan las siguientes prescripciones:

Dado que el recinto ferial no cumple con la normativa existente en lo relativo a la contratación del suministro eléctrico para atracciones, si la instalación necesitara corriente eléctrica, deberá disponer de su propio suministro mediante su propio grupo electrógeno.

- Que todas las instalaciones estén dotadas de las suficientes medidas sanitarias y de seguridad necesarias, con documentos técnicos que así lo acrediten.

- Que se encuentren al corriente del Impuesto de Actividades Económicas, seguro de accidentes, responsabilidad civil y certificado sanitario, en caso de venta de productos alimenticios, debiendo presentar fotocopia de estos documentos en las oficinas municipales.

- Que antes de instalarse, deberán contactar con personal del Ayuntamiento, para que se les señale el lugar de ubicación.

- Que los vehículos de transporte, una vez descargados los aparatos, deberán aparcarlos en el lugar que se les indique.

- Que también deberán solicitar toma de agua a las instalaciones municipales.

- Y por último comunicarles a todos, que la venta de cohetes y petardos está prohibida, advirtiéndoles que si llevan estos productos, no los pongan a la venta bajo ningún concepto; pues en caso contrario y sin ningún atenuante, les será retirada automáticamente la autorización para instalarse en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.